



Documento informativo sobre la planificación de la docencia del Grado en Enfermería Campus Docent Sant Joan de Déu, fundamentado en documento de trabajo elaborado por la Universidad de Barcelona "**ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2020-21**".

El curso académico 2020-2021, si la situación sanitaria lo permite, está previsto que durante el primer semestre se pueda volver a una presencialidad restringida por determinadas condiciones de distancia entre los estudiantes en el aula, en los pasillos, en los espacios comunes, etc.

Esto lleva sin duda a que no se pueda hacer una docencia 100% presencial, sino que se deberá hacer una **docencia mixta**, es decir deberá **combinar la docencia presencial con la no presencial**.

La planificación docente para el segundo semestre deberá ajustarse siempre a las directrices del momento de las autoridades sanitarias, tanto en términos de restricción como de reencuentro de la normalidad.

En esta situación de incertidumbre en el contexto social, adoptamos el **concepto de docencia mixta** como un significado que incluya la realidad y casuística de cada centro en relación con su infraestructura que principalmente relaciona cuatro cuestiones básicas:

1. Espacios físicos
2. Recursos materiales
3. Recursos humanos (PDI y PAS)
4. Naturaleza de las asignaturas

Dado el escenario de incertidumbre, la planificación de la docencia para el curso 2020-21 sigue siendo docencia de emergencia y, una vez más, se deberán ajustar los componentes académicos, organizativos y recursos a contextos de aprendizaje alternativos.

Si es necesario, el profesorado deberá adaptar el contenido, la metodología y estrategias docentes, las actividades de evaluación y los recursos de las asignaturas que tiene asignadas a una nueva planificación, para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados en el marco de los fundamentos del EEES, que se rige por el principio básico de desarrollo de competencias.

Hay que tener en cuenta:

La **docencia del grado en enfermería es presencial**. Sólo la situación de excepcionalidad hace que se plantee la modalidad de docencia mixta para el curso 2020-2021, sin cerrar la posibilidad de tener una docencia presencial en el segundo semestre de acuerdo con las directrices de las autoridades sanitarias y poder realizar los ajustes necesarios en la planificación.



Seguindo las recomendaciones de la Comisión de Programación y Ordenación Académica del CIC del día 15 de mayo de 2021: *Durante este período excepcional, los **programas de grado, máster y doctorado**:*

- a) *Mantendrán su modalidad de impartición docente determinada, si bien las Universidades podrán organizar entornos virtuales en cada programa con el fin de garantizar que los estudiantes obtengan los resultados de aprendizaje esperados mediante otra modalidad en caso de que no se pueda impartir la docencia tal y como establecen las memorias verificadas.*
- b) *Las Universidades podrán introducir cambios en los elementos de los programas formativos que se hayan de ver alterados: actividades presenciales en grupos grandes, prácticas externas, movilidad...*
- c) *Las Universidades podrán anunciar y difundir públicamente la posibilidad de organizar los entornos virtuales necesarios en cada programa, pero no difundir un cambio de modalidad del programa sin haber sido aprobado previamente.*

La docencia mixta no es docencia no presencial, sino una combinación de presencialidad y no presencialidad.

Las actividades (teoría, seminario, etc.) podrán definirse cualitativamente de tres maneras:

- "presenciales"
- "no presenciales"
- "presenciales y no presenciales"

La docencia presencial como la no presencial respetan **los días y horas asignados** para cada asignatura y se mantendrá la interacción con los estudiantes.

Los **bloques temáticos** y la concreción de los contenidos están adecuados a los contextos de aprendizaje presenciales y/o no presenciales previstos para que los estudiantes puedan obtener los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con las competencias definidas.

En las **metodología y actividades formativas**, se describen las estrategias y recursos docentes previstos para los espacios de aprendizaje de docencia presencial y/o no presencial.



La **evaluación acreditativa de los aprendizajes** puede ser a través de la **evaluación continua**: tipos de evaluación, las evidencias y los instrumentos que se utilizan están contextualizados de acuerdo con las limitaciones y oportunidades que nos ofrecen los contextos de aprendizaje.

Se distribuye el valor del porcentaje total de la evaluación acreditativa entre las diferentes actividades de evaluación de manera que puede contribuir a reflejar mejor los resultados de aprendizaje del estudiante.

Cabe resaltar que la evaluación no es una finalidad en sí misma, sino un canal de aprendizaje y, en este sentido, es posible explorar otros sistemas como la coevaluación y la autoevaluación.

Con respecto a **la evaluación única**, tiene la función acreditativa de valorar los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias y objetivos de la asignatura. Sin embargo, este tipo de evaluación no debe asociarse necesariamente con la entrega de una sola evidencia de evaluación, también se puede llevar a cabo a partir de varias evidencias en un único acto de evaluación.